

BASES PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE PERSONAL DE APOYO EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O DEL ESPECTRO AUTISTA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITAT JAUME I-EMPRESA DE LA COMUNITAT VALENCIANA M.P.**Convocatoria N° 03/2026****1. Objeto de la convocatoria**

Cobertura del puesto de personal de apoyo en el Área de Diversidad y Discapacidad mediante el procedimiento de selección previsto en la Instrucción nº 1/2019 de la FUE-UJI.

Dato	Condición
Número de plazas	1
Puesto	Personal de apoyo en el Área de Diversidad y Discapacidad
Lugar de trabajo	Sede de la FUE-UJI. Campus Riu Sec, Edifici Escola de Doctorat i Consell Social, s/n, 12071 Castelló de la Plana
Grupo de cotización	7 Auxiliar administrativo
Jornada	24 horas semanales, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 h
Duración prevista	7 meses; fechas aproximadas: 15/10/2024 a 15/05/2025

2. Funciones del puesto

1. Apoyo a la dirección del programa Unidiversitat ONCE-UJI Formación para el Empleo y la Vida Independiente de jóvenes con discapacidad intelectual del desarrollo y del espectro autista, en las gestiones académicas y administrativas relacionadas con alumnado, profesorado, familias y entidades colaboradoras.
2. Apoyo en la gestión documental, el aula virtual y la promoción del programa.
3. Acción tutorial, intervención individualizada y apoyo al alumnado, actuando como persona de referencia ante profesorado, familias y entidades colaboradoras en situaciones relacionadas con el desarrollo del programa.
4. Apoyo al profesorado en las sesiones de formación específica, clases inclusivas, prácticas y visitas formativas a empresas, entidades o servicios.

3. Requisitos mínimos de participación

Las personas candidatas deberán reunir, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

1. Estar en posesión del título de Bachiller o de un ciclo formativo de grado medio de Técnico/a en Atención a Personas en Situación de Dependencia, o titulación equivalente a efectos académicos.

2. Acreditar conocimientos de valenciano de nivel B1 o equivalente.

Las titulaciones y certificados deberán acreditarse documentalmente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá aportarse, cuando resulte exigible, la correspondiente homologación, equivalencia o reconocimiento oficial.

4. Méritos valorables

Se valorarán exclusivamente los méritos alegados en el formulario normalizado. No se valorará como mérito aquello que constituya un requisito mínimo.

1. Formación académica adicional: ciclo formativo de grado superior en Integración Social; grado en Maestro/a, Trabajo Social, Psicología, Terapia Ocupacional o titulación universitaria directamente relacionada; y máster en el ámbito psicoeducativo.
2. Certificaciones y formación complementaria: certificado de monitor/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil; formación en lengua de signos o Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación (SAAC); y cursos relacionados con necesidades específicas de apoyo educativo, discapacidad o inclusión.
3. Experiencia profesional demostrable de trabajo directo con personas con discapacidad en entornos educativos, sociales o de atención directa, así como experiencia vinculada a funciones de apoyo académico, tutorial o administrativo de naturaleza análoga a las del puesto.
4. Experiencia de voluntariado con personas con discapacidad, siempre que esté debidamente acreditada y se identifiquen entidad, periodo y funciones.
5. Conocimientos de valenciano superiores al nivel B1 exigido como requisito mínimo.

5. Presentación de solicitudes y documentación

El plazo de presentación de solicitudes es de CINCO DÍAS HÁBILES desde el siguiente a la publicación de las bases. Las candidaturas se remitirán a personal@fue.uji.es. Para facilitar una valoración homogénea, deberá presentarse la siguiente documentación:

- Formulario adjunto de candidatura y relación de méritos (Anexo I), cumplimentado y firmado.
- Documentación acreditativa del requisito de titulación y del nivel B1 de valenciano.
- Documentación acreditativa de cada mérito alegado: títulos, certificados, contratos, certificados de empresa, vida laboral, certificados de servicios o voluntariado, según corresponda.

6. Procedimiento de selección y baremación

El procedimiento se regirá por la Instrucción nº 1/2019 de la FUE-UJI para la selección de personal, publicada en el Portal de Transparencia institucional. La puntuación máxima será de 100 puntos, conforme al Anexo II.

Bloque	Puntuación máxima
Formación académica	30 puntos
Certificaciones y formación complementaria	20 puntos
Experiencia	20 puntos
Conocimiento de valenciano	10 puntos
Entrevista personal	20 puntos
TOTAL	100 puntos

7. Órgano de selección

- Presidente de la Comisión Permanente.
- Gerente de la FUE-UJI.
- D.^a Odet Moliner García, Directora del Proyecto.

8. Protección de datos

Responsable del tratamiento: Fundación Universitat Jaume I-Empresa de la Comunitat Valenciana M.P., NIF G-12366993, Campus Riu Sec, Edifici Escola de Doctorat i Consell Social, s/n, 12071 Castelló de la Plana. Finalidad: gestión del proceso de selección y, en su caso, contratación. Los datos se conservarán durante el proceso y, posteriormente, durante los plazos legalmente exigibles para atender posibles responsabilidades. Las comunicaciones de datos se realizarán únicamente cuando exista obligación legal o resulte necesario para el cumplimiento de las finalidades y obligaciones aplicables. La información de protección de datos deberá ajustarse a la política de privacidad vigente de la FUE-UJI.

10. Documentación adjunta

- Anexo I: Formulario normalizado de candidatura
- Anexo II: Baremo de valoración.

En Castellón

18981870Q
GLORIA
SERRA (R:
G12366993)
Fecha: 2026.09.22
10:08:47 +02'00'

Gloria Serra Iserte
Gerente FUE-UJI

ANEXO I. FORMULARIO NORMALIZADO DE CANDIDATURA Y RELACIÓN DE MÉRITOS

Convocatoria Nº 03/2026 - Personal de apoyo en discapacidad intelectual

1. Datos personales y de contacto

Nombre y apellidos: _____

DNI/NIE: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

2. Comprobación de requisitos mínimos

Requisito	Marque	Documento acreditativo
Bachiller / CFGM Técnico/a en Atención a Personas en Situación de Dependencia / equivalente	☐ Sí	_____
Valenciano B1 o equivalente	☐ Sí	_____

Si no se acredita alguno de los requisitos mínimos, la candidatura no podrá ser valorada en la fase de méritos.

3. Formación académica valorable

Titulación	Centro / Universidad	Fecha obtención	Doc. nº
CFGS Integración Social			
Grado universitario relacionado (indicar denominación)			
Máster en ámbito psicoeducativo (indicar denominación)			
Otra formación académica que considere directamente relacionada			

4. Certificaciones y formación complementaria

Curso / certificado	Entidad	Horas	Fecha	Doc. nº
Monitor/a de tiempo libre				
Lengua de signos / SAAC				
NEAE, TEA, discapacidad o inclusión				
Otro relacionado				
Otro relacionado				

Añada filas si fuera necesario, manteniendo las mismas columnas e identificando cada documento acreditativo.

5. Experiencia profesional

Consigne cada experiencia por separado. Indique fechas exactas y funciones suficientemente concretas para determinar su relación con el puesto.

Entidad / puesto	Desde	Hasta	Meses*	Funciones y colectivo atendido	Doc. nº

* Indique meses completos.

6. Voluntariado con personas con discapacidad

Entidad / programa	Desde	Hasta	Horas o meses	Funciones	Doc. nº

--	--	--	--	--	--

7. Conocimiento de valenciano

Nivel acreditado	Entidad certificadora	Fecha	Doc. nº
☐ B1 (requisito) ☐ B2 ☐ C1 ☐ C2 / equivalente			

8. Relación de documentación aportada

- ☐ DNI/NIE (si procede conforme al procedimiento)
- ☐ Titulación exigida como requisito
- ☐ Certificado de valenciano B1 o superior
- ☐ Títulos académicos valorables
- ☐ Certificados de cursos / formación complementaria
- ☐ Acreditación de experiencia profesional
- ☐ Acreditación de voluntariado
- ☐ Otros: _____

9. Declaración responsable y solicitud

SOLICITO participar en la convocatoria indicada y DECLARO bajo mi responsabilidad que los datos consignados y la documentación aportada son ciertos y comprobables; que reúno los requisitos exigidos; que conozco y acepto las bases; y que me comprometo a aportar los originales o documentación adicional que pueda requerirse para su comprobación.

Lugar y fecha: _____

Firma: _____

ANEXO II. BAREMO DE VALORACIÓN

Convocatoria Nº 02/2024 - Puntuación máxima: 100 puntos

A. Formación académica - máximo 30 puntos

Mérito	Puntuación
CFGS en Integración Social	10 puntos
Grado en Maestro/a, Trabajo Social, Psicología, Terapia Ocupacional o titulación universitaria directamente relacionada con las funciones	15 puntos
Máster en el ámbito psicoeducativo	5 puntos

Los méritos de este apartado podrán acumularse hasta el máximo indicado. No se puntuará la titulación utilizada únicamente para cumplir el requisito mínimo, salvo que sea una titulación distinta y adicional expresamente valorable.

B. Certificaciones y formación complementaria - máximo 20 puntos

Mérito	Criterio	Máximo
Certificado de monitor/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil	4 puntos	4
Formación en lengua de signos o SAAC	0,10 puntos por hora acreditada	8
Cursos sobre NEAE, TEA, discapacidad, inclusión o materias directamente relacionadas	0,10 puntos por hora acreditada	8

Solo se computarán acciones formativas cuya duración en horas conste en el certificado. Cuando una misma acción pueda encuadrarse en más de una categoría, se valorará una sola vez.

C. Experiencia - máximo 20 puntos

Mérito	Criterio	Máximo
Experiencia profesional de trabajo directo con personas con discapacidad	1 punto por mes completo	15

en entornos educativos, sociales o de atención directa		
Experiencia profesional en trabajo con jóvenes, apoyo académico, tutorial, administrativo o de coordinación en programas de naturaleza análoga	0,50 puntos por mes completo	5
Voluntariado acreditado con personas con discapacidad	0,10 puntos por cada 20 horas acreditadas	5*

* Los periodos coincidentes o las mismas funciones no se computarán doblemente. La fracción inferior a un mes completo no se puntuará en experiencia profesional.

D. Conocimiento de valenciano - máximo 10 puntos

Nivel	Puntuación
B1 (requisito mínimo)	0 puntos
B2	3 puntos
C1	6 puntos
C2	10 puntos

E. Entrevista personal - máximo 20 puntos

La entrevista se realizará con una estructura común y criterios homogéneos. El órgano de selección documentará la puntuación otorgada en cada competencia.

Reglas generales de acreditación y valoración

- Los méritos deberán estar cumplidos, alegados y acreditados a la fecha de finalización del plazo de solicitudes.
- No se valorarán méritos no identificados de forma suficiente en el Anexo I o carentes de acreditación documental.
- Cuando existan periodos de experiencia solapados, el mismo periodo temporal no se computará dos veces por el mismo concepto.